



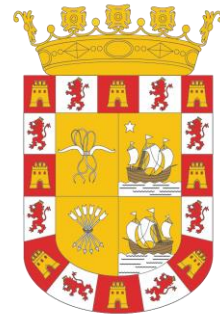
ALCALDÍA
DE PANAMÁ

ANEXO 1

TOMO 2_Anexos

marzo, 2021

PLAN
ESTRATÉGICO
DEL DISTRITO DE PANAMÁ_PED



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

JOSÉ LUIS FÁBREGA
Alcalde del Distrito de Panamá

JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL 2019-2024

ÍNDICE

ANEXO 1. POLÍTICA LOCAL TERRITORIAL.....3

1.1 Entrevistas bilaterales o grupales 3

1.2 Asistencia taller de PLT..... 3

ANEXO 2. PACTO LOCAL.....5

ANEXO 2.1. ACTORES INVITADOS AL PACTO LOCAL 5

ANEXO 2.2. CARTA INVITACIÓN PRIMER TALLER..... 10

ANEXO 2.3. ASISTENTES A TALLERES DEL 8, 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2018 11

ANEXO 2.4. MESAS DE TRABAJO BORRADOR 1 14

ANEXO 2.5. APORTES AL BORRADOR 1..... 16

ANEXO 2.6. APORTES AL BORRADOR 2..... 25

ANEXO 2.7. PACTO LOCAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ..... 27

ANEXO 1. POLÍTICA LOCAL TERRITORIAL

1.1 Entrevistas bilaterales o grupales

Fecha	Persona	Entidad	Función
20/08/2018	Lcda. Ana Cristina Terrientes	MIDES	Directora Servicios de Protección Social
	Lcdo. Merino	MIDES	Director Planificación
27/08/2018	Lcda. Marissa Echevers	MEF	Directora de Políticas Públicas
	Lcda. Rubilú Rodríguez	MEF	Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
30/08/2018	Ing. Raúl Gallardo	EPYPSA	Director Internacional
03/09/2018	Ing. Gonzalo González	ETESA	Gerente de Operaciones y Mantenimiento
04/09/2018	Ing. Orlando Acosta	ACP	Especialista en Protección Ambiental
04/09/2018	Ing. Víctor Guerra	MIAMBIENTE	Responsable Evaluación de Impacto Ambiental
06/09/2018	Ing. Juan David Guizado	MICI	Director de Recursos Minerales
	Ing. Noris Guillén	MICI	Directora Departamento de Minas y Canteras
06/09/2018	Lcdo. Enrique Vega	MEF	Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
07/09/2018	Ing. Alfonso Fonseca	AAC	Presidente
	Arq. Janeth Martínez	AAC	Directora de Aeropuertos

1.2 Asistencia taller de PLT

Taller 1: Monitoreo y Evaluación de Políticas Locales

Fecha: 23 de agosto de 2018

Objetivo: fortalecer al personal de la DPU en materia de herramientas de monitoreo y evaluación de políticas.

Asistentes:

NOMBRE EN LETRA LEGIBLE	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
LORENZO GRACIA BLASCO	CONSORCIO	<i>[Signature]</i>	lgracia@idom.com
<i>[Signature]</i>	Jefe Depto.	<i>[Signature]</i>	isabel.chang@municipio-pa.gov.pa
YARIEA Y. VÁSQUEZ S.	MUPA - DPU	<i>[Signature]</i>	Yariea.vasquez@municipio-pa.gov.pa
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ	MUPA - DPU	<i>[Signature]</i>	CARLOS.RODRIGUEZ@MUNICIPIO-PA.GOB.PA
<i>[Signature]</i>	Asesor Legal	<i>[Signature]</i>	ada.vargas@cupa-pa.gov.pa
Rolando Apudosa	Exp. Social	<i>[Signature]</i>	rolando.apudosa@mupa.gov.pa
Lourdes Amores	Abogada	<i>[Signature]</i>	LOURDES.AMORES@mupa.gov.pa
María Lombardo	Arquitecta	<i>[Signature]</i>	marlombardo@hotmail.com
Manuel Trute	Dir. Planif. Urbana	<i>[Signature]</i>	manuel.trute@municipio-pa.gov.pa

Salón de reuniones de la DPU. Jueves 23 de agosto de 2018. 9:00 a.m.

Página | 1

Resultado: DPU sensibilizada sobre la necesidad de establecer un seguimiento de los programas y proyectos, así como en la planificación y medición orientada a resultados.

ANEXO 1 | PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

Taller 2: Políticas Locales Territoriales

Fecha: 3 y 4 de septiembre de 2018

Objetivo: compartir las propuestas de lineamientos de política local territorial con las entidades que componen el Comité Técnico Interinstitucional y las Direcciones del MUPA y obtener instrumentos de política territorial que sean aplicables para el POT.

Asistentes sesión día 3:

ALCALDÍA DE PANAMÁ FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL, POLÍTICAS LOCALES Y PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ

TALLER "POLÍTICAS PÚBLICAS"

No	NOMBRE (EN LETRA LEGIBLE)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO (LEGIBLE)	TELÉFONOS
1	Rebeca Begoña de Beana	Ministerio de Salud	Planificadora	rebecab@minsa.gob.pa	572-2228
2	Arlette Mendicela	Ministerio de Comercio e Industrias	Secretaría General	arlette.mendicela@merci.gob.pa	6615-6829
3	Abraham Francisco	ENEA	Asesor Técnico	uchang@ena.com.pa	6625-5572
4	Nisla Sauri	ASEP	Ing. Normas Técnicas	nsauri@asep.gob.pa	6640-3201
5	Hector Castro Barrios	JNEC - Castellón	Jefe de Estudios y Cuentos	hcastro@castellon.gob.pa	6635-7769
6	Florencia Cuatrecasas	Municipalidad	Coordinadora Proyectos	Florencia.cuatrecasas@mupa.gob.pa	6615-6545
7	Enrique Vega J.	MEF	Analista de P. Públicas	evega@MEF.gob.pa	504-3110
8	Orlando de la Cruz	ACP	ESP. AMBIENTAL	orlandoc@pacomun.gob.pa	276-2830
9	Gonzalo González	ETESA	Gerente O&M	ggonzalez@etesa.com.pa	6379-2232
10	Clément Solís	MPSA	Asesor Técnico	esolis@mps.com.pa	504-9165
11	Lourdes Aparicio	MEF	Jefe de Planif. Regional	larjona@MEF.gob.pa	504-3159
12	Rebeca Begoña de Beana	DNIDH	Asesor Técnico	rebecab@dnidh.gob.pa	6206-125045
13	Basilio Pizarro	MEF - Prov. Panamá	Planificadora Prov. Jefe	bpizarro@MEF.gob.pa	504-1594/96
14	Jonathan Liberman	AAC	Director de Planeación	jliberman@aac.gob.pa	501-9228
15	Orlando de la Cruz	AAC	Subdirector de Asesoría Técnica	orlandoc@aac.gob.pa	501-9231
16	Candy Chen	MUPA	DIR. GESTIÓN SOCIAL	candy.chen@mupa.gob.pa	6674-4062
17	Enrique Vega J.	MUPA	Subdirector de Gestión	evega@mupa.gob.pa	6669-8728
18	Eric Solís	MUPA	Secretaría General	esolis@mupa.gob.pa	6669-8728
19	Valentín F. de la Cruz	ACP	Subdirector de Planeación	vdeacruz@pacomun.gob.pa	6686-9038
20	Victor Guerra	M. Ambiente	Ing. Mecanismo de Evaluación	vguerra@mambiente.gob.pa	6399-6500

3 de septiembre de 2018, 8:30 a.m. Hotel Continental, Salón Montecarlo

ALCALDÍA DE PANAMÁ FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL, POLÍTICAS LOCALES Y PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ

TALLER "POLÍTICAS PÚBLICAS"

No	NOMBRE (EN LETRA LEGIBLE)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO (LEGIBLE)	TELÉFONOS
21	Hilda M. Quiroz	INAC (Plan. Movio)	Ac. Quiroz	hquiroz@inac.gob.pa	228-4012
22	Carolina Sosa	MIDA (Planificación)	Coordinadora	csosa@mida.gob.pa	507-0958
23	Ricardo Rojas	MUPA (Planificación)	Jefe de Estudios	carlajoy@munici.gob.pa	6664-1003

3 de septiembre de 2018, 8:30 a.m. Hotel Continental, Salón Montecarlo

Asistentes sesión día 4:

ALCALDÍA DE PANAMÁ FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL, POLÍTICAS LOCALES Y PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ

TALLER "POLÍTICAS PÚBLICAS"

No	NOMBRE (EN LETRA LEGIBLE)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO (LEGIBLE)	TELÉFONOS
1	ENRIQUE VEGA J.	MEF	ANALISTA DE POLÍTICAS P.	evega@MEF.gob.pa	504-3110
2	Rebeca Begoña de Beana	MIRSA	Planificadora	rebecab@mirsa.gob.pa	572-2228
3	Hilda Cuatrecasas	JNEC	Jefe de Estudios y Cuentos	hcastro@castellon.gob.pa	6635-7769
4	Paula Francisco	SENACIT	Coord. Proyectos Innov.	francco@senacit.gob.pa	577-0005
5	Arlette Mendicela	MICI	Secretaría General	arlette.mendicela@mici.gob.pa	6783-3972
6	Gonzalo González	ETESA	Gerente O&M	ggonzalez@etesa.com.pa	6379-2232
7	Nisla Sauri	ASEP	Ing. Normas Técnicas	nsauri@asep.gob.pa	6640-3201
8	Lourdes Aparicio	MEF/DPI	Jefe Depto. Planificación Regional	larjona@MEF.gob.pa	504-3159
9	Jonathan Liberman	AAC	Director de Planeación	jliberman@aac.gob.pa	501-9228
10	Orlando de la Cruz	AAC	Subdirector de Asesoría Técnica	orlandoc@aac.gob.pa	501-9231
11	VICTOR GUERRA	Reg. Plan. Medio M. Ambiente	Director de Evaluación	vguerra@mambiente.gob.pa	6399-6500
12	Carolina Sosa	MIDA - Planificación	Coordinadora de Planificación	csosa@mida.gob.pa	507-0958
13	Hilda Cuatrecasas	MUPA/Región	Coordinadora de Planificación	hcastro@mupa.gob.pa	6669-8728
14	Clément Solís	MPSA - Planificación	Asesor Técnico	esolis@mps.com.pa	504-9165
15	Candy Chen	MUPA - Gestión Social	Asesor Técnico	candy.chen@mupa.gob.pa	6674-4062
16	Florencia Cuatrecasas	MUPA - Sistema Municipal	Coordinadora	Florencia.cuatrecasas@mupa.gob.pa	6615-6545
17	Enrique Vega J.	MUPA	Subdirector de Gestión	evega@mupa.gob.pa	6669-8728
18	ORLANDO DE LA CRUZ	ACP	ESP. AMBIENTAL	orlandoc@pacomun.gob.pa	276-2830
19	Jonathan Liberman	MVICOT	Asesor Técnico	jliberman@mvicot.gob.pa	579-9200
20	Basilio Pizarro	MEF	Planificadora Provincial Jefe Prov. Panamá	bpizarro@MEF.gob.pa	504-1594

4 de septiembre de 2018, 8:30 a.m. Hotel Continental, Salón Montecarlo

Resultados: socializados los lineamientos de PLT aplicables al POT e instrumentos a tener en cuenta en el diseño del POT, principalmente en materia de coordinación y fortalecimiento de capacidades institucionales. ANEXO II. PACTO LOCAL

ANEXO 2. PACTO LOCAL

ANEXO 2.1. ACTORES INVITADOS AL PACTO LOCAL

Fecha: miércoles 8 de Agosto, 2018

Lugar: Hotel Continental (Vía España), Salón Montecarlo

Hora: 9:00 am

Participantes: Grupo 4 (organizaciones ambientales, universidades, asociaciones civiles, sindicatos)

	Organización	Representante
1	Fundación Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Ancón)	Licenciada Rita Spadafora (Directora Ejecutiva)
2	Fundación Albatros Media	Alejandro Balaguer
3	Fundación para la Conservación de los recursos naturales (Natura)	Sra. Rosa Montañez (Directora Ejecutiva)
4	Fundación Mar Viva	Sra. Magdalena Velázquez (Gerente de comunicaciones)
5	Centro de Incidencia ambiental (CIAM)	Sonia Montenegro (Directora Ejecutiva)
6	Asociación Amigas Lago y Medio Ambiente	Ruby V. Varcacia
7	Amigos del Lago	Edgar J. Armijo
8	Asociación de Derecho Ambiental	Donaldo Sousa
9	Escuela de Arquitectura y Diseño de AL y el Caribe ISTHMUS	Ar. Erika Schnitter (Directora Académica)
10	Universidad Latina de Panamá	Lic. Belkis Lara (Decana de la Facultad de Ing. ambiental y recursos renovables)
11	Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA)	Arq. Humberto Mena (Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño), Arq. Francisco Barrios (Director)
12	Columbus	Arq. José Batista (Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Arquitectura)
13	Universidad de Panamá	Arq. Ricardo Ortega (Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño)
14		Facultad de Ingeniería Mgtr. Elías López Otero (Decano)
15		(Departamento de Geografía) Mgtr. Santos Cañizales (Director del Depto. de Geografía)
16	Universidad Interamericana de Panamá (UIP)	Dr. Stanley Muschett (Rector), Sra. Elsa Espinoza (Decana Ingeniería, Arquitectura y Diseño)
17	Florida State University	Doctor Alexander Coles
18	Universidad Tecnológica de Panamá	Héctor Montemayor (Rector), Dr. Martín Edmundo Candanedo Guevara (Decano de Fac. Ingeniería Civil)
19	Red Ciudadana	María Chávez
20	Somos San Francisco	Arq. Carlos Solís
21	Red Ciudadana	Tomas Egler
22	Comunidades Unidas por Panamá	Arq. Graciela Hernández
23	Comunidad Condado del Rey	Eric de Gracia
24	Asociación de Residentes de Obarrio	María Eugenia Molina

	Organización	Representante
25	Líder Comunitario de Juan Díaz	Manuel Mejía
26	Río Pacora	Maria Eugenia de Guardia
27	Consejo de Nuevo Urbanismo	Jaime de Saint Malo, Presidente
28	Asoc. de Resid. de la Urb. Altos del Golf, Loma Alegre y Áreas Aledañas	Ricardo Delvalle
29	Centro de Estudios Latinoamericano "Justo Arosemena" (CELA)	Magela Cabrera
30	Alianza para la Conservación y el Desarrollo	Susana Serracín
31	Asociación de Comunidades del Área del Canal	Aida-torres
32	Comité Local Bajo Río Chilibre	Kenneth Morales
33	Asociación de Restaurantes y comercios Afines (ARCA)	Claudia La Forgia
34	TECHO Panamá	Frenzy Franzí
35	Comité Interinstitucional de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá (CICH)	Valentín Flores
36	Georgia TECH	Dr. Jorge Barnett (Director General)
37	Asociación de Residentes de Clayton (APRECLA)	María Chávez
38	Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Panamá (APEMEP)	Julio Bermúdez / Leonidas Villareal. Coordinador Nacional
39	Sindicatos Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)	Nelva Reyes
40	PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Fernando Hiraldo (Representante Residente Adjunto del PNUD en Panamá)
41	Concertación Nacional Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo	S.E. Luis Ernesto Carles (Presidente Ministro de Trabajo y Desarrollo laboral) / Edwin Rodríguez (Secretario Ejecutivo)
42	Entidades Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)	Gabino Ayarza (Encargado de Prospectiva)
43	Smithsonian Tropical Research Institute (STRI)	Dr. Matthew Larsen (Director)

Fecha: miércoles 8 de Agosto de 2018

Lugar: Hotel Continental (Vía España), Salón Montecarlo

Hora: 2:30 p.m.

Participantes: Grupo 1 (partidos políticos)

	Partidos Políticos	Representante
1	Partido Panameñista	Presidente y Representante Legal: José Luis Varela Rodríguez Secretario General: Adolfo Tomás Valderrama Rodríguez Pre candidatos a Alcalde:
2	Partido Revolucionario Democrático PRD	Presidente Vitalicio: Carlos Duque Jaén Presidente: Benicio Enacio Robinson Grajales Secretario General y Representante Legal: Pedro Miguel Gonzáles Pinzón Pre candidatos a Alcalde: Iván Picota Abel Artigas Noel Riande Quibián Panay José Luis Fábrega
3	Partido Cambio Democrático	Presidente y Representante Legal: Rómulo A. Roux M. Secretaria General: Yanibel Ábrego Smith Pre candidatos a Alcalde:
4	Partido Popular	Presidente y Representante Legal: Juan Carlos Arango Reese Secretario General: José Ramos Reyes Pre candidatos a Alcalde:
5	Partido MOLINERA	Presidente y Representante Legal: Francisco Alemán Mendoza Secretario General: Tito Rodríguez Mena Pre candidatos a Alcalde:
6	Partido Alianza	Presidente y Representante Legal: José Muñoz Molina Secretaria General: Luz Margarita Vásquez Pre candidatos a Alcalde:
7	Partido Frente Amplio por la Democracia (FAD)	Presidente y Representante Legal: Dr. Fernando Cebamanos Pérez Secretario General: Genaro López Pre candidatos a Alcalde:
8	Partido PAIS	Presidente: José Alberto Álvarez Secretario General: Horacio Feeman Pre candidatos a Alcalde:

Fecha: jueves 9 de Agosto de 2018

Lugar: Hotel Continental (Vía España), Salón Montecarlo

Hora: 9:00 a.m.

Participantes: Grupo 2 (Gremios empresariales, profesionales, inversionistas)

	Organización	Representante
1	Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)	Severo Sousa
2	Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP)	Inocencio Galindo de Obarrio
3	Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE)	Héctor Manuel Cotes M. (Presidente)
4	Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR)	Lic. Aldo Stagnaro (Presidente)
5	Consejo Nacional de Promotores de Vivienda (CONVIVIENDA)	Elisa Suárez de Gómez (Directora Ejecutiva)
6	Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC)	Ing. Héctor Ortega S. (Presidente)
7	Unión Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (UNPYME)	Oscar Lasso
8	Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos (JTIA), Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA)	Ing. Gustavo Adolfo Bernal (Presidente)
9	Colegio Nacional de Abogados (CNA)	Dr. Dionisio Rodríguez (Presidente)
10	Colegio Ingenieros Agrónomos de Panamá	Ing. Agro. Enrique Castillo (Presidente)
11	Colegio de Economista	Olmedo Estrada
12	Colegio de Ingenieros Forestales	Ing. Genoveva Quintero
13	Colegio de Biólogos de Panamá	Lidia D. González P. (Presidente)
14	Asociación Nacional de Ganaderos	Ing. Aquiles Acevedo Betancourt
15	Asociación Panameña de Hoteles (APATEL-CONEP)	Armando Rodríguez (Presidente)
16	Asociación Panameña de Exportadores (APEX)	Juan Bulnes (Presidente)
17	Asociación Panameña de Reforestadores y afines (ANARAP)	Robert Kroesen (Presidente)
18	Cámara Panameña de Tecnología de Información y Telecomunicación (CAPAtec)	Ing. Eli Faskha (Presidente)
19	Cámara Marítima de Panamá (CMP)	Julio De La Lastra (Presidente)

Fecha: viernes 10 de Agosto de 2018

Lugar: Hotel Continental (Vía España), Salón Montecarlo

Hora: 9:00 am

Participantes: Grupo 3 (Representantes de Corregimientos y Junta de Planificación Municipal)

		Corregimiento	Representante
1	Representantes de Corregimiento	Chilibre	H.R. Aleydis Ureña Ureña
2		Las Cumbres	H.R. Zaidy Quintero
3		Ernesto Córdoba Campos	H.R. Rubén Medina
4		Alcalde Díaz	H.R. Ricardo Alberto Precilla
5		Juan Díaz	H.R. Javier Sucre
6		Pedregal	H.R. Luis Constante
7		Pacora	H.R. Hugo Henríquez
8		San Martín	H.R. Elías Vigil
9		Tocumen	H.R. Jackelina Muñoz
10		Las Mañanitas	H.R. Luz Margarita Vásquez
11		24 de Diciembre	H.R. Dorindo Vega
12		San Felipe	H.R. Mario Kennedy
13		El Chorrillo	H.R. Sergio Galvez
14		Ancón	H.R. Iván Vasquez
15		Bethania	H.R. Abdiel Sandoya
16		Santa Ana	H.R. Jair Martinez
17	Representantes de Corregimiento	Calidonia	H.R. Ramón Ashby
18		Curundú	H.R. Germán Sánchez
19		Bellavista	H.R. Ricardo Domínguez
20		San Francisco	H.R. Carlos Pérez
21		Río Abajo	H.R. Maritza Villareal
22		Pueblo Nuevo	H.R. Carlos Lee
23		Parque Lefevre	H.R. Sebastián Abadía
24	Junta de Planificación Municipal	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Arq. Dalis Guevara
25		Universidad de Panamá	Arq. Carlos Alvarado
26		Sociedad Civil	Arq. Juan Pablo Porcell
27		Sociedad Civil	Arq. Rodrigo Candanedo
28		SPIA	Tomás Sosa

ANEXO 2.2. CARTA INVITACIÓN PRIMER TALLER



Raisa Banfield
Vice Alcaldesa del Distrito de Panamá

Panamá, 26 de julio de 2018
MUPA-NOTA-2018-01982

Honorable Señor
Ricardo Ortega
Decano de la Facultad de Arquitectura
Universidad de Panamá
E.S.M.

Respetado Señor:

La Alcaldía de Panamá, en el proceso de descentralización que gradualmente está llevando adelante y que tiene como finalidad la competencia que otorga la ley como Autoridad Urbanística Local, está desarrollando el Proyecto de **“Formulación del Plan Estratégico Distrital, Políticas Locales y Plan Local de Ordenamiento Territorial del Distrito de Panamá”**.

Para los efectos de elaborar el proyecto en mención uno de los alcances consiste en la **CONSTRUCCION DE UN PACTO LOCAL POR LA CIUDAD DE PANAMÁ**.

El Pacto Local por la ciudad de Panamá es un instrumento de política pública dirigido a la promoción de acuerdos con base legal entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, a los fines de realizar programas y proyectos integrados e intersectoriales con base territorial y participativa.

La importancia del Pacto reside en su capacidad para dar legitimidad a un instrumento de largo plazo como el que se está elaborando, el Plan Local de Ordenamiento Territorial, y garantizar su continuidad en el tiempo. Esto se debe a que en el proceso de construcción los diferentes actores que lo suscriben se comprometen a cumplir con los acuerdos generales contenidos en el mismo y a darles seguimiento.

En este contexto, y como actor clave del proceso, tenemos el agrado de invitarle a la sesión de consulta para la elaboración del pacto local que tendrá lugar con los siguientes contenidos:



Apartado 0816-07728. Rep. de Panamá Tel. (507) 506-9801 Fax (507) 506-9817- www.municipio.gob.pa

523-4803

ANEXO 2.3. ASISTENTES A TALLERES DEL 8, 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2018

TALLER CON ORGANIZACIONES AMBIENTALES, UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES CIVILES, SINDICATOS, REALIZADO EL 08 DE AGOSTO EN LA MAÑANA			
No	NOMBRE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ASOCIACIÓN LOCAL QUE REPRESENTA	CARGO
1	Bolivar Guardia	Altos del Chase	Jubilado
2	María Eugenia Molina	Asociación de residentes de Obarrio	Directiva
3	Donaldo Sousa	Asociación derecho ambiental	Presidente
4	José Efraín Osorio	Cealp Panama	Abogado
5	Jaime De St Malo	CHUP	Presidente
6	José Batista	COLUMBUS University	Decano
7	Kenneth Morales	Comité Local Tramo bajo Río Chilibre	Coordinador
8	Nelva Reyes	CONATO / CYTP	Secretaría General
9	Graciela Hernández	CUP (Comunidades Unidas por Panamá)	Arquitecta y coordinadora
10	María Eugenia de Guardia	Defensora de Pacora	Presidente
11	Carlos Alvarado	Facultad de arquitectura Universidad de Panamá	Profesor
12	Eduardo Pérez	Facultad de arquitectura Universidad de Panamá	Vicedecano
13	Elías López	Facultad de Ingeniería Universidad de Panamá	Decano
14	Alexander Coles	FSU	Profesor
15	Tania Arosemena	Fundación Mar Viva	Gerente de Incidencia Política
16	Yuritza Oliver	GT Panama Center	Investigadora
17	Osvaldo Jordán	Independiente	Consultor
18	Xenia Saavedra	Instituto Smithsonian	Gerente administrativa científica
19	Erika Schnitter	ISTHMUS	Dirección académica
20	Amira Rada	ISTHMUS	Estudiante
21	Rebecca Rigaux	ISTHMUS	Estudiante
22	Daniel Fernández	ISTHMUS	Estudiante
23	Fabian Rodríguez	ISTHMUS	Estudiante
24	Zaidy Quintero	Junta Comunal Las Cumbres	HR
25	César Cedeño	Junta Comunal Las Cumbres	Asistente
26	Guissele Araúz	MUPA	Esp. Geomática
27	Yariza Vásquez	MUPA	Arquitecta DPU
28	Rafael Spaldng	Quarry Heights	Miembro
29	Carlos Solís	Red Ciudadana Urbana	Miembro
30	Angelina de Engler	Red Ciudadana Urbana	
31	Tomás Engler	Red Ciudadana Urbana	Vicepresidente
32	Argelis Gaudiano	Red Ciudadana Urbana	
33	Paola Gómez	SENACYT	Ing. civil del despacho superior
34	Frenci María Franzí	TECHO	Director General
35	José Cerrud	Universidad Interamericana	Director ACAD

TALLER CON ORGANIZACIONES AMBIENTALES, UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES CIVILES, SINDICATOS, REALIZADO EL 08 DE AGOSTO EN LA MAÑANA			
No	NOMBRE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ASOCIACIÓN LOCAL QUE REPRESENTA	CARGO
36	Francisco Barrios	USMA	Director de escuela de Arquitectura
37	Martín Candanedo	UTP /FIC	Decano

TALLER CON PARTIDOS POLITICOS REALIZADO EL 08 AGOSTO EN LA TARDE			
No	NOMBRE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ASOCIACIÓN LOCAL QUE REPRESENTA	CARGO
4	Ratzel Banfield	Alcalde Independiente Raisa Banfielda	apoyo y representante
1	Ulises Lay	Alcalde Independiente RRR	Apoyo precandidato
2	Raul Ricardo Rodríguez	Alcalde Independiente RRR	Precandidato alcalde
5	Eyknar Salazar	Alcalde Independiente RRR	Apoyo precandidato
7	Michael Becerra	Alcalde Independiente RRR	
10	Anabel Lay	Alcalde Independiente RRR	Apoyo precandidato
8	Abel Artigas	Alcalde Panamá (PRD)	Precandidato alcalde
9	Genaro Villaláz	José Luis Fábrega (PRD)	Apoyo encargado Plan de gobierno
3	Carlos Romero	Partido Molirena	Asesor
6	Kiriam Quintero	Partido Molirena	Presidente CN elecciones

TALLER CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES E INVERSIONISTA REALIZADO EL 09 AGOSTO EN LA MAÑANA			
No	NOMBRE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ASOCIACIÓN LOCAL QUE REPRESENTA	CARGO
1	Jean Caravaggio	Cámara de Comercio CCIAP	Director
2	Luis Sosa	CAPAC	Urbanismo
3	Yariela Zeballos	Colegio de Economistas	C. ambiente y desarrollo
4	Eric De Gracia	Condado del Rey	Presidente
5	Alinka España	Isthmus	Estudiante
6	Ana Victoria Otenwalder	Isthmus	Estudiante
7	Ricardo Linares	Isthmus	Estudiante
8	Alejandro Lorenzo	Isthmus	Estudiante
9	Rigoberto Dumas Castillero	La verdad Panamá	Director
10	Publio De Gracia	Melo	Gerente Ambiental
11	Paulino González	Radio Ancón	Periodista
12	Felipe Rodríguez	Red de Centros de Competitividad	Presidente
13	Edmundo Dolphy	SPIA	Asesor
14	Jorge Pitalúa	SPIA	Contralor
15	Oscar Lasso	Unpyme	Presidente

TALLER CON REPRESENTANTES Y JUNTA DE PLANIFICACION REALIZADO EL 10 DE AGOSTO EN LA MAÑANA			
No	NOMBRE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ASOCIACIÓN LOCAL QUE REPRESENTA	CARGO
1	Ricardo Eloy Guerrero Díaz	Junta Comunal San Martín	Trabajador Junta Comunal
2	Rodrigo Candanedo	Junta de Planificación Urbana	Sociedad Civil
3	Juan Porcell	Junta de Planificación Urbana	Sociedad Civil
4	Carlos Alvarado	Junta de Planificación Urbana	Universidad de Panamá
5	Tomás Sosa	Junta de Planificación Urbana	SPIA
6	Nestor Palacios	Junta Comunal Curundú	Administrador
7	Gilberto Canales	Junta Comunal Curundú	Ingeniero Depto Técnico
8	Arq. Carlos Castillo	Junta Comunal Las Mañanitas	Arquitecto

ANEXO 2.4. MESAS DE TRABAJO BORRADOR 1

MESAS DE TRABAJO TALLER CON ORGANIZACIONES AMBIENTALES, UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES CIVILES Y SINDICATOS					
MESA 1		MESA 2		MESA 3	
NOMBRE	ORGANIZACION	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	NOMBRE	ORGANIZACION
CARLOS SOLIS	RED CIUDADANA	JOSE LUIS CERRUD	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA	DONALDO SOUSA	ADA-FEDAP
JOSE OSORIO	CENTRO ASISTENCIA LEGAL POPULAR	FRENCY FRANZÍ	TECHO PANAMA	YURITZA OLIVER	GT PANAMA CENTER
KENNETH MORALES	COMITÉ LOCAL BAJO RIO CHILIBRE	GRACIELA HERNANDEZ	COMUNIDADES UNIDAS PANAMA	MARTIN E. CANDANEDO	UTP-FACULTAD INGENIERIA CIVIL
ALEXANDER COLES	FSU-CENTRO RIESGO URBANO	JOSE BATISTA	COLUMBUS UNIVERSITY	MARIA EUGENIA MOLINA	ASOCIACION RESIDENTES OBARRIO
MARIA EUGENIA GERBAU DE GUARDIA	VOCERA DEFENSORA RIO PACORA	FRANCISCO BARRIOS	USMA	ERIKA SCHNITTER	ITHSMUS
				ARGELIS GAUDIANO	RED CIUDADANA
MESA 4			MESA 5		
NOMBRE	ORGANIZACION	EDUARDO PEREZ	UP FACULTAD ARQUITECTURA Y DISEÑO		
XENIA SAAVEDRA	INSTITUO SMITHSONIAN	OSWALDO JORDAN	CONSULTOR INDEPENDIENTE		
PAOLA GONEZ	SENACYT	NELVA REYES	CONATO		
ANGELINA DE ENGLER	RED CIUDADANA	RAFAEL SPALDING	AREAS REVERTIDAS QUARRY HEIGHTS ALBROOK		
ELIAS LOPEZ	UNIVERSIDAD DE PANAMA	ZAIDEZ QUINTERO	JUNTA COMUNAL LAS CUMPRES		
TOMAS ENGLER	RED CIUDADANA	CESAR CEDEÑO	JUNTA COMUNAL LAS CUMBRES		
		TANIA AROSEMENA	FUNDACION MAR VIVA		

MESAS DE TRABAJO TALLER CON PARTIDOS POLITIOS			
MESA 1		MESA 2	
NOMBRE	ORGANIZACION	NOMBRE	ORGANIZACION
RAÚL RICARDO RODRÍGUEZ	CANDIDATO ALCALDÍA INDEPENDIENTE	CARLOS ROMERO	PARTIDO MOLIRENA
ULISES LAY	APOYO A CANDIDATO RODRÍGUEZ	RATZEL BANFIELD	APOYO CANDIDATURA INDEPENDIENTE RAISA BANFIELD
EYKNAR SALAZAR	APOYO A CANDIDATO RODRÍGUEZ	KIRIAM QUINTERO	PARTIDO MOLIRENA
MICHAEL BECERRA	APOYO A CANDIDATO RODRÍGUEZ	ABEL ARTIGAS	PRECANDIDATO A LA ALCALDIA PRD
ANABEL LAY	APOYO A CANDIDATO RODRÍGUEZ	GENARO VILLAALAZ	APOYO PRE CANDIDATO ALCALDIA JOSE LUIS FABREGA PRD

MESAS DE TRABAJO TALLER CON EMPRESARIOS, PROFESIONALES, INVERSIONISTAS			
MESA 1		MESA 2	
NOMBRE	ORGANIZACION	NOMBRE	ORGANIZACION
ANA VICTORIA OTTENWALDER	ISTHMUS	ERIC DE GRACIA	ARCOREY
ALINKA ESPAÑA	ISTHMUS	LUIS SOSA	CAPAC
RICARDO LINARES	ISTHMUS	YARIELA ZEBALLOS	COLEGIO ECONOMISTAS
ALEJANDRO LORENZO	ISTHMUS	PUBLIO DE GRACIA	GRUPO MELO
JEAN J. CANAVAGGIO	CÁMARA DE COMERCIO-CCIAP	FELIPE A. RODRIGUEZ	CENTROS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD
JORGE PITALUA	SPIA-CONTRALOR	OSCAR LASSO	UNPYME

MESAS DE TRABAJO TALLER CON REPRESENTANTES Y JUNTA DE PLANIFICACION			
MESA 1		MESA 2	
NOMBRE	ORGANIZACION	NOMBRE	ORGANIZACION
RODRIGO CANDANEDO	JPM	CARLOS ALVARADO	JPM
TOMAS SOSA	JPM	JUAN PABLO PORCELL	JPM
CARLOS CASTILLO	J.C. MAÑANITAS	GILBERTO CORRALES	J.C. CURUNDU
NESTOR PALACIOS	J.C. CURUNDU	RICARDO GUERRERO	J.C. SAN MARTIN

ANEXO 2.5. APORTES AL BORRADOR 1

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p><u>Sostenibilidad:</u></p> <p>Favorecer los modelos de desarrollo urbano con visión de Estado, que impliquen menos costos ambientales en la búsqueda del equilibrio entre la viabilidad económica del modelo de planificación territorial, su capacidad de interacción social y el respeto por el ambiente.</p> <p>La sostenibilidad debe responder igualmente al carácter social del desarrollo y a la gobernanza del Municipio.</p>	<p>T1.G1: Añadir al título Sostenibilidad AMBIENTAL</p> <p>Cambiar “favorecer” por IMPLEMENTAR. Cambiar la frase “menos costos ambientales” por QUE FAVOREZCAN Y ASEGUREN LOS SERVICIOS AMBIENTALES BASADO EN UNA CULTURA Y PRACTICA DE INVESTIGACION PARA POLITICAS DE ESTADO.</p> <p>T1.G2: Definir las visiones del ámbito de gobernanza, qué es lo local y lo nacional.</p> <p>Integrar a todos los actores</p> <p>Educar al ciudadano</p> <p>T1.G4: Necesidad de ligar esto con compromiso de concertación nacional y la Misión 20-30.</p> <p>La vinculación con los otros distritos, la integración con aquellos distritos.</p> <p>Validar con instituciones con credibilidad y criterio científico lo que corresponde a menos costos ambientales</p> <p>T1.G5:Inclusión.</p> <p>Mantenimiento de las áreas verdes y selección de las especies aprobadas</p> <p>Conservar y promover la protección y uso sostenible.</p> <p>Restauración de las áreas degradadas.</p> <p>T2.G1: Ok</p>	<p>1. Se incorpora la sugerencia</p> <p>2. Cuando se plantea la visión de Estado, es una propuesta que se propone no como un compartimento estanco sino con impacto general. La Gobernanza municipal corresponde a las estructuras de Gobierno Local</p> <p>3.Se incorpora</p> <p>4 Se incorporó en las líneas de actuación</p>	<p><u>Sostenibilidad integral</u></p> <p>Implementar los modelos de desarrollo urbano con visión de Estado, que favorezcan y aseguren los servicios ambientales, basado en una cultura y práctica de investigación para políticas de Estado, que aseguren la planificación territorial integral y el respeto al ambiente.</p> <p>La sostenibilidad debe responder igualmente al carácter social y ambiental del desarrollo, en el marco de la Agenda 2030, y corresponder a la gobernanza del Municipio de Panamá y al interés nacional.</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
	<p>T2.G2: Incorporar el modelo de desarrollo rural, ambiental, social y económicamente para que estos sectores sean sostenibles.</p> <p>Se ejecute la descentralización al 100% para que se cumpla la gobernanza en equilibrio con la gobernabilidad.</p> <p>T3.G1: OK</p> <p>T3.G2: Incorporar al título que la califique como integral (socio-económico) SOSTENIBILIDAD INTEGRAL</p> <p>T4.G1: Añadir al inicio DEBE favorecer los modelos...A LARGO PLAZO con visión deQUITAR LA PALABRA MODELO de la planificación territorial,Cambiar “integración” por INTERACCIONy a la gobernanza cambiar “del municipio por DE LOS MUNICIPIOS.</p> <p>T4.G2: Debe ser ampliado (menos costo de qué?)</p> <p>No debe haber “costos ambientales”</p>	<p>5. Se desarrolla en las líneas de actuación</p> <p>6. Se incorpora la idea</p> <p>7. Se entiende en el contexto que es un proceso permanente y a largo plazo. El preámbulo lo enfoca así. El concepto de integración varió a interacción.</p> <p>El Pacto es Local Territorial, por ello su impacto es específico, sin desmedro de su influencia general</p> <p>8. Se parte de una propuesta de desarrollo sostenible, donde los impactos deben ser prevenidos y mitigados. En una visión de balance entre lo ambiental y económico.</p>	
<p><u>Accesibilidad</u></p> <p>Priorizar un modelo de accesibilidad y movilidad integral sostenible que integre las .áreas de demanda con el sistema de espacios públicos e infraestructura para servicios públicos y privados. Se hará un especial énfasis en la implementación de un modelo que mejore las condiciones de accesibilidad a las zonas más densamente pobladas de la ciudad y entre los diferentes sectores de la periferia. Este principio</p>	<p>T1.G1: Cambiar “Accesibilidad” por MOVILIDAD URBANA.</p> <p>Definir, aclarar o fraccionar el principio separando la movilidad urbana de accesibilidad.</p> <p>Piden se aclare la última oración del párrafo.</p> <p>Definir los niveles de gobernanza a niveles local, municipal y regional en el contexto de la movilidad urbana.</p>	<p>9. Se amplía el principio, pues son dos Objetos distintos.</p> <p>Se propone destacar la naturaleza social del desarrollo y la necesidad de la gobernanza orientada en esta dirección.</p> <p>Los diferentes niveles de gobernanza corresponden al papel de influencia que puede generar el Municipio de Panamá en su Pacto y Planes.</p>	<p>Accesibilidad y movilidad urbana</p> <p>Priorizar un modelo de accesibilidad y movilidad integral sostenible que integre las .áreas de demanda con el sistema de espacios públicos e infraestructura para servicios públicos y privados. Se hará un especial énfasis en la implementación de un modelo que mejore las condiciones de accesibilidad a las zonas más densamente pobladas de la ciudad y entre los diferentes sectores de la periferia. Este principio debe asegurar la participación y gestión de las juntas comunales en la concreción de éste modelo como parte de la gobernanza municipal</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p>debe asegurar la participación y gestión de las juntas comunales en la concreción de éste modelo como parte de la gobernanza municipal.</p>	<p>T1.G2: Tener una autoridad metropolitano, dirigido por personal idóneo e incluyendo a todos los actores (Que sea un pacto metropolitano)</p> <p>Tener una unidad gestora (apolítica) que aplique y monitoree.</p> <p>T1.G4: Agregar organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Creación de juntas locales.</p> <p>El modelo debe incluir un tema de educación a la ciudadanía</p> <p>Creación de distintos modelos de movilidad hacia las áreas de accesibilidad.</p> <p>T1.G4: Ok</p> <p>T2.G1: Participación de la empresa privada</p> <p>T2.G2: Disminuir las necesidades de accesibilidad y movilidad en grandes distancias, mediante el fomento del desarrollo económico local.</p> <p>T3.G1: Ok</p> <p>T3.G2: En nombre del principio más ligado a discapacidad, creemos que debería ser MOVILIDAD URBANA</p> <p>T4.G1: Adoptar un modelo de accesibilidad y movilidad integral sostenible de transporte e infraestructuras que integre las áreas más densamente pobladas con el sistema de espacios públicos e infraestructuras para servicios públicos y privadas. Se hará un especial énfasis en la implementación de un modelo que mejore las condiciones de accesibilidad y movilidad de la población en especial en los sectores de la periferia. Este principio debe promover la participación de las Juntas Comunales en la ejecución de este modelo como parte de la gobernanza municipal</p> <p>T4.G2: Estudios e inspección de obras peatonales</p>	<p>10. Se aborda en la Administración pública municipal</p> <p>11. Está previsto que todos los firmantes del Pacto constituyan una entidad de seguimiento y rendición de cuentas</p> <p>El tema de la educación es un tema transversal a la toda la gestión de los actores del Pacto, por ello no se reduce a una tarea.</p> <p>12. Esta incluida entre los actores</p> <p>13. Está previsto en las líneas de actuación</p> <p>14. Se incorpora</p> <p>15. Se adopta el texto</p>	<p>Adoptar un modelo de accesibilidad y movilidad integral sostenible de transporte e infraestructuras que integre las áreas más densamente pobladas con el sistema de espacios públicos e infraestructuras para servicios públicos y privadas.</p> <p>Se hará un especial énfasis en la implementación de un modelo que mejore las condiciones de accesibilidad y movilidad de la población en especial en los sectores de la periferia. Este principio debe promover la participación de las Juntas Comunales, en especial las juntas locales, en la ejecución de este modelo como parte de la gobernanza municipal y la gobernabilidad social.</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p><u>Seguridad</u></p> <p>El Pacto Local Territorial contiene una visión de seguridad ciudadana asegurando políticas y estrategias de reducción de riesgos en general y desastres naturales, especialmente a la población y su infraestructura de servicios públicos y privados más vulnerables de la ciudad. La prioridad se deberá centrar en los riesgos por inundación pluvial y costanera</p>	<p>T1.G1: Cambiar Seguridad por IDENTIFICACION Y MITIGACION DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.</p> <p>Separación entre conceptos Seguridad ciudadana y Gestión de riesgos.</p> <p>Priorizar riesgos por erosión, construcción y deforestación y controlar potencial erosión y derrumbes.</p> <p>Definir principios de seguridad ciudadana</p> <p>Integralidad de los E.I.A en lugar de por lote.</p> <p>T1.G2: Estudio de impacto ambiental antes de hacer un anteproyecto. Que las comunidades puedan gestionar estudios de inundaciones o riesgos con las entidades y que los resultados influyan en el desarrollo del sector. Educar a la comunidad.</p> <p>T1.G4: Cambiar título “seguridad” por GESTUON DE RIESGO.</p> <p>Incorporar manejo de contaminación por desechos</p> <p>Autoridad para certeza del castigo</p> <p>Incluir tema de educación para desechos</p> <p>Incluir tema de educación para deforestación</p> <p>T1.G5: Seguridad industrial (no se contempla)</p> <p>Además de los desastres naturales están los desastres creados por los hombres producto de su ambición, motivado por el dinero. Las construcciones sin ningún control y permitida por las autoridades correspondientes.</p> <p>Una mejor forma de administrar técnicamente el municipio por medio de la energía y una administración científica.</p>	<p>16. Es parte de las líneas de acción</p> <p>17. Se mantiene Seguridad pues su carácter es más incluyente.</p> <p>No debe existir contradicción entre la seguridad ciudadana y los riesgos por eventos naturales o acciones invasivas del ser humano que generen impactos negativos. Lo fundamental es ese balance de la seguridad, entre la protección al ser humano y el desarrollo.</p> <p>18. Corresponde a las líneas de actuación</p> <p>19. Se reitera el carácter amplio del principio de seguridad, que incorpora la gestión de riesgos.</p> <p>20. Reiteramos el carácter amplio del principio de seguridad.</p> <p>La idea del Pacto es contar con un instrumento que sea guía ética, social y política del desarrollo urbano del Municipio.</p>	<p>Seguridad</p> <p>El Pacto Local Territorial contiene una visión de seguridad ciudadana asegurando políticas y estrategias de reducción de riesgos en general y desastres naturales, especialmente a la población y su infraestructura de servicios públicos y privados más vulnerables del Distrito. La prioridad se deberá centrar en los riesgos por inundación pluvial y costanera.</p> <p>Igualmente deben existir los espacios públicos administrativos, donde la ciudadanía realice una</p> <p>gestión y prevención de riesgos, como parte de un verdadero estudio de impacto ambiental, así como el reconocimiento de la participación ciudadana en los procesos de educación, manejo de contaminación por desechos, capacidad de disminuir el coeficiente de impermeabilidad en los modelos de construcción urbana y de seguridad industrial.</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
	<p>T2.G1: Seguridad del ciudadano dentro del Pacto</p> <p>T2.G2: Estudiar la forma de disminuir el coeficiente de impermeabilidad en los modelos de construcción urbana.</p> <p>Adicionar el componente de seguridad social al modelo de planificación urbana.</p> <p>T3.G1: Ampliar definición de riesgos generales: violencia, seguridad de riesgos de construcción.</p> <p>Incentivar estudios adecuados para requerir la elección de las áreas a intervenir.</p> <p>Garantizar la seguridad jurídica de la inversión privada o pública, conservando los derechos adquiridos.</p> <p>T3.G2: El nombre ligado a temas: delincuencia, etc. PREVENCIÓN DE RIESGO</p> <p>T3.G1: En vez de “asegurando políticas” poner IMPLEMENTANDO.</p> <p>Quitar “mas vulnerables de la ciudad”</p> <p>La prioridad deberá centrar (añadir) EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN de los riesgos...y costanera (añadir) Y OTRAS CATASTROFES NATURALES.</p> <p>T4.G2: Ampliar alcance de seguridad (Especificar mejor de qué seguridad estamos hablando</p> <p>Programas de prevención. Énfasis</p>	<p>21. Esta planteado</p> <p>22. Aspectos técnicos que corresponden a las líneas de actuación</p> <p>23. Reiteramos el carácter amplio del principio de seguridad, justamente por su especial orientación a la protección del ser humano.</p> <p>24. Está incorporado.</p> <p>25. Es un tema de estilo, aunque implementar es un anglicismo.</p> <p>Se hace corrección</p> <p>El criterio prevención está contemplado, además la prevención es un principio constitucional.</p> <p>26. Justamente, la idea es mantener el carácter incluyente de seguridad.</p>	

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p><u>Eficiencia y Eficacia</u></p> <p>Las políticas de protección, ocupación territorial y provisión de servicios deberán favorecer el logro de los objetivos de desarrollo sostenible versus los costos de inversión, pero muy especialmente, los costos ambientales y sociales, de conformidad con los objetivos 11, 14 y 15 de los objetivos de desarrollo sostenible. En consecuencia, el Pacto favorecerá el cumplimiento eficaz y eficiente de los instrumentos de planificación que sean aprobados y sus mecanismos de exigibilidad.</p>	<p>T1.G1: Cambiar Título por CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANA.</p> <p>Redactar mejor el contenido del principio</p> <p>Referencia a las ODS son redundantes, eliminarlas</p> <p>Conservar la última oración y agregar ADEMÁS LOS INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</p> <p>Certeza de castigo y cumplimiento</p> <p>T1.G2: Coordinación metropolitana para garantizar eficiencia y eficacia.</p> <p>T1.G4: Agregar mecanismos de exigibilidad en la participación y vigilancia de las comunidades.</p> <p>Agregar plazos razonables o con términos específicos.</p> <p>T1.G5: Ok</p> <p>T2.G1: Ok</p> <p>T2.G2: Ok</p> <p>T3.G1: No se entiende el punto.</p> <p>Revisiones periódicas de las políticas.</p> <p>Políticas a largo plazo que se lleguen a cumplir, que trasciendan gobiernos.</p> <p>T3.G2: APP!!! Alianza público-privada</p> <p>T4.G1:de servicios (añadir) PÚBLICOS deberán favorecer el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. versus los costos de inversión, pero muy especialmente los costos PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE LOS TEMAS ambientales y sociales,el Pacto DEBE GARANTIZAR favorecerá el cumplimiento.....</p> <p>T4.G2: Monitoreo y control (control de calidad y aseguramiento de calidad)</p>	<p>27. Se adopta un nuevo título de acuerdo a la propuesta de los grupos.</p> <p>En el preámbulo destacamos el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible lo que marca la aplicación de instrumentos internacionales. Los nacionales a partir de la Constitución son vinculantes, así como los internacionales.</p> <p>28. Está previsto en las líneas de actuación en la Autonomía municipal</p> <p>29. Al firmar el Pacto, aprobamos un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas, que fortalezca la exigibilidad de los principios y de las líneas de acción</p> <p>Justamente, deben realizarse revisiones periódicas para darle seguimiento al cumplimiento del Pacto, de las líneas congruentes con los principios y las líneas de actuación</p> <p>30. En la concreción de las líneas debe existir una permanente alianza entre lo público, lo privado y las comunidades.</p> <p>31. Estos puntos han sido desarrollados en las líneas de actuación, en los temas de servicios públicos y redes de infraestructura</p> <p>32. Esta prevista en la estructura de seguimiento. Definir claramente los mecanismos de control</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANA.</p> <p>Las políticas de protección, ocupación territorial y provisión de servicios deberán favorecer el logro de los objetivos de desarrollo sostenible versus los costos de inversión, pero muy especialmente, los costos ambientales y sociales,</p> <p>Asegurar mecanismos de exigibilidad en la participación y vigilancia de las comunidades con plazos y términos razonables y efectivos, de manera que se materialicen revisiones periódicas de ejecución y cumplimiento del Pacto.</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p><u>Promover y Proteger la Calidad de Vida</u></p> <p>El Pacto fundamenta el principio del mejoramiento de la calidad de vida de los/las ciudadanos/as, protegiendo y recuperando el espacio público, para usos comunes, sociales y de convivencia; permitiendo mejorar la organización del tiempo de las actividades ciudadanas reduciendo el empleado en los desplazamientos urbanos; y atendiendo las necesidades básicas de los grupos más marginados, procurando una vida urbana digna para todos. Por ello se ha de tener presente el marco de justicia que impulse la cohesión social, aumentando los espacios para la convivencia de una cultura de paz.</p>	<p>T1.G1: Cambiar “de los/las ciudadanos/as” x CIUDADANIA.</p> <p>Enfocarse en parques, plazas, aceras y ciclovías (en lugares adecuados)</p> <p>T1.G2: Participación ciudadana activa</p> <p>T1.G4: Agregar que estos principios deben priorizar sobre intereses particulares</p> <p>T1.G5: Promover y proteger la calidad de vida entendida esta como la equidad e igualdad de condiciones para todas y todos.</p> <p>T2.G1: Reemplazar “grupos marginados” por CIUDADANOS</p> <p>T2.G2: Exigir y fiscalizar el cumplimiento de las normas de urbanismo</p> <p>T3.G1: Considerar áreas de comercio e industria de la mano del área residencial. Promover áreas de usos mixtos en las periferias. Para reducir los desplazamientos.</p> <p>T3.G2: El Plan debe responder a mejorar la CALIDAD DE VIDA (Imperativo)</p> <p>Norte 100% panameño</p> <p>T4.G1: Añadir al título DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.</p> <p>T4.G2: ¿Sólo espacio público? Aire, protección vial, buena señalización</p> <p>Instalaciones: Educación, salud, deporte, transporte y otros.</p> <p>Rescate del espacio público en manos privadas,</p>	<p>33. Esta prevista en las líneas de acción</p> <p>34. Es un principio que se incorpora al Pacto: Participación ciudadana</p> <p>35. Esta previsto el valor del principio sobre lo específico.</p> <p>35. Esta incorporada en la definición del principio</p> <p>36. Se incorpora</p> <p>37: Esta previsto en el principio sobre el cumplimiento de la normativa urbana.</p> <p>38. Se incorpora al texto</p> <p>39. Corresponde al contenido del principio</p> <p>40. Esta reflejado en el título aceptado por la mayoría</p> <p>41. Cuando hemos hablado de espacios públicos hemos considerado los equipamientos públicos y privados. Otros son derechos difusos de la población (el aire)</p>	<p><u>Promover y Proteger la Calidad de Vida</u></p> <p>El Pacto fundamenta el principio del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, protegiendo y recuperando espacios públicos para usos comunes, sociales y de convivencia; permitiendo mejorar la organización del tiempo de las actividades ciudadanas reduciendo el empleado en los desplazamientos urbanos; y atendiendo las necesidades básicas en equidad e igualdad de condiciones para los ciudadanos, procurando una vida urbana digna para todos. Por ello se ha de tener presente el marco de justicia que impulse la cohesión social, aumentando los espacios para la convivencia de una cultura de paz.</p> <p>Se deben considerar áreas de comercio e industria accesibles desde las áreas residenciales, y promover áreas de usos mixtos en las periferias para reducir los desplazamientos.</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p><u>Dinamismo Económico</u></p> <p>El modelo de planificación territorial ha de tener como centralidad el ser humano para favorecer un desarrollo económico y social, que se expresa en un proyecto urbano de la ciudad de carácter compacto, diverso y equilibrado entre los distintos componentes del territorio, siendo el Pacto Local Territorial un camino para ello, promoviendo con ello un ordenamiento territorial a escala humana.</p> <p>Por otra parte, al promover la sustentabilidad económica se fomentará y procurará el dinamismo económico con responsabilidad social empresarial, que generen trabajo decente y articulaciones tanto en la economía local como en el resto del país.</p>	<p>T1.G1: Mejorar redacción. Hacer énfasis en el último párrafo, ponerlo al principio y añadir BASADO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A ESCALA HUMANA.</p> <p>T1.G2: Relación entre uso de suelo y ocupación/operación, fiscalización</p> <p>T1.G4: Empleo más descentralizado</p> <p>Ordenamiento de vendedores ambulantes. Rescatar la reincorporación en la formalización de emprendimiento informal.</p> <p>T1.G5: Ok</p> <p>T2.G1: OK</p> <p>T2.G2: Evolucionar el modelo actual de RSE a un modelo público (municipio y otras entidades) – privado, generando autosostenibilidad de las comunidades.</p> <p>T3.G1: Identificar las limitantes del dinamismo económico.</p> <p>Establecer la inversión público-privada.</p> <p>(1.7) Garantizar la seguridad jurídica de la inversión privada o pública, conservando los derechos adquiridos.</p> <p>T3.G2: Reglas claras</p> <p>T4.G1: OK</p> <p>T4.G2: Acción positiva. Adelantar los esfuerzos de RSE comunal.</p>	<p>42: Se adopta sugerencia</p> <p>43. Aspectos técnicos que se definirán en el plan territorial</p> <p>44. Se adopta en el texto</p> <p>45. Se respeta el papel de los actores en el dinamismo económico, siempre sobre la base del respeto al Pacto Local Territorial</p> <p>46. Lo fundamental es que el dinamismo económico se realice en la centralidad de un modelo donde el ser humano está en el centro de las propuestas</p> <p>La seguridad jurídica corresponde a la administración pública municipal y nacional y debe hacerse apegada a la constitución y la ley</p> <p>47. Los temas culturales son parte de un proceso que debe rescatar estos principios</p>	<p><u>Dinamismo Económico</u></p> <p>El modelo de planificación territorial ha de tener como centralidad el ser humano para favorecer un desarrollo económico y social, que se expresa en un proyecto urbano de la ciudad de carácter compacto, diverso y equilibrado entre los distintos componentes del territorio, siendo el Pacto Local Territorial un camino para ello, promoviendo con ello un ordenamiento territorial a escala humana.</p> <p>Por otra parte, al promover la sustentabilidad económica se fomentará y procurará el dinamismo económico con responsabilidad social empresarial y el emprendimiento informal, que generen trabajo decente y articulaciones tanto en la economía local como en el resto del país, así como en el ámbito público municipal y otras entidades.</p>
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>T1.G2:(1.7) Principio de participación. Revisar las responsabilidades de las entidades para el buen desarrollo del pacto</p> <p>(1.8) Eliminar la frase “salvo aquellas que se establezcan” por ESTABLECIENDO.</p>		<p>48. Se propone adicionar un nuevo principio de “participación ciudadana”.</p>	<p>Participación ciudadana (nuevo principio)</p> <p>Que la participación ciudadana, además de que implica consultar a la ciudadanía en todos los programas, proyectos y planes de desarrollo urbano, debe significar igualmente un rol protagónico en la planificación y ejecución de políticas públicas, de manera que sus propuestas conformen parte sustancial en las decisiones finales.</p>

PRIMER BORRADOR ENTREGADO	APORTES GRUPOS/TALLER	COMENTARIO AL APORTE	NUEVO BORRADOR
<p>T1.G5: Consideramos que hace falta incluir los aspectos de educación, salud y la administración científica del municipio por medio de profesionales</p> <p>T2.G2: (1.7) Todos los actores del Pacto deben tener representatividad en la comisión de seguimiento, la cual debe funcionar como un Patronato.</p> <p>(1.8): 100% de acuerdo. Darle la institución legal a la gobernanza del municipio para cumplir el Pacto como Ley.</p> <p>T3.G1: (1.8) Coordinación transversal y transinstitucional. Debe existir un acuerdo entre el MIVIOT y el Municipio para un mejor desarrollo del Plan, mejor dicho entre todas las instituciones.</p> <p>T3.G2: (1.7) Estructura operativa de la participación “autónomo”. Recursos y transparencia. Fomentando la alianza PP/ciudadanía</p> <p>(1.8) Ok.</p> <p>T4.G1: (1.7: Articulación y consenso) OK</p> <p>(1.8: Autonomía): igual hasta competencias municipales, con la participación y debida coordinación con otras instancias del gobierno central, especialmente con aquellas que se establezcan en razón de los niveles de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional.</p>		<p>49. Los temas educativos son transversales al proceso urbano y a los planes de ordenamiento.</p> <p>50. Esta previsto que todos los firmantes conformarán una comisión de seguimiento y rendición de cuentas. Generarán su reglamento de funcionamiento.</p> <p>51. Está previsto en las líneas de actuación en la autonomía municipal y la administración pública municipal</p> <p>52. Está recogida en la estructura de seguimiento</p> <p>53. La articulación de los actores en relación al Pacto y a los planes y proyectos en el Distrito Municipal. En las líneas de actuación se destaca el tema de articulación con las instancias nacionales y el respeto a las competencias.</p>	<p>Que se haga efectivo el cumplimiento de la Ley de Transparencia, asegurando con ello el respeto a la participación ciudadana y el acceso a la información como derecho humano.</p> <p>Que se impulse la aprobación de la ley de participación ciudadana, como pilar básico de la democracia local y nacional</p>

ANEXO 2.6. APORTES AL BORRADOR 2

Institución/ Representante	¿Estaría su organización dispuesta a firmar el texto adjunto?	¿Qué cambios adicionales le haría Ud. Al texto para que sea aceptable a su organización?	¿Quién firmaría como representante?
ANCON Rita Spadafora Directora Ejecutiva	SI	NINGUNO	Presidente de la Junta de Síndicos de ANCON, Carlos Rabat Mallol o yo
CAPATEC Eli Faskha (Soluciones Seguras)	Si, con algunos cambios	<ul style="list-style-type: none"> • que se incluya donde sea posible, que se promueva el uso de las tecnologías de información. Recordemos que hay un D.E. que apoya el uso de estas tecnologías y que benefician a toda la población. • que incluya la inclusión a discapacitados en temas de movilidad y acceso áreas públicas e infraestructura (quizá está implícito, pero pensamos que merece que se destaque) • programas de reciclaje, y uso de áreas públicas para huertos o jardines comunitarios. 	Eli Faskha, Presidente de la Junta Directiva de CAPATEC
Colegio Economistas Mgtra. Yariela Zevallos	Procederemos a remitir el borrador final con nuestros comentarios de los Talleres, a la Junta Directiva del Colegio de Economistas de Panamá para su revisión y/o aprobación.		Mgter. Samuel Moreno, Presidente y Representante Legal del Colegio de Economistas de Panamá.
CUP. Comunidades Unidas por Panamá Graciela Hernández	SI	NINGUNO	Arq. Graciela Hernández y soy Coordinadora del CUP
Centro de Competitividad	SI	NINGUNO	Felipe Ariel Rodríguez Presidente y Representante Centro de Competitividad de la Región Occidental, organización coordinadora de la Red Nacional de Centros de competitividad Regionales.
JPU Carlos Alvarado	No recibió preguntas	<p>Eliminar párrafo 1 del punto sobre Movilidad y Accesibilidad urbana del Borrador del Pacto donde aparece texto repetido y mas adelante aparece ampliado.</p> <p>Felicita por la labor realizada y promete todo su apoyo.</p>	
Red Ciudadana	Si, cuando el Municipio muestre buena fe y disposición de cumplir lo pactado	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver 4 denuncias (Ver Nota) • En redes de infraestructura y servicios públicos incluir los criterios sancionadores para no quedar en buenas intenciones. • En administración pública, plasmar compromiso de dotar de recurso humano, tecnológico y financiero para hacer cumplir la norma • Punto 51: Insistimos en la paridad • Mantener la huella verde actual del parque Omar • Programar a corto plazo, revisión con participación ciudadana representativa de los Acuerdos Municipales 193-2015 (subrogado con Acuerdo 281 del 06.12.2016) y 137-2015 • Comentarios detallados (Ver abajo) 	<p>María E. Chávez</p> <p>Presidenta de la Red Ciudadana</p>
SENACYT: 14/09 Ing. Paola Gómez Ingeniera Civil Despacho Superior	----	Estamos a la espera de revisión del Secretario	<p>Dr. Jorge A. Motta</p> <p>Secretario Nacional</p> <p>SENACYT</p>

Institución/ Representante	¿Estaría su organización dispuesta a firmar el texto adjunto?	¿Qué cambios adicionales le haría Ud. Al texto para que sea aceptable a su organización?	¿Quién firmaría como representante?
517-0028			
STRI Xenia Saavedra, MDA Gerente de Administración Científica y Proyectos especiales	"Pese a que el documento habla de ambiente y sostenibilidad, los temas de investigación que nos corresponden son solamente tratados de forma parcial y gran parte de lo que desarrolla el mismo excede nuestro ámbito de acción y capacidades. Por lo tanto, <u>hemos optado por declinar a ser firmantes</u> del pacto por las razones antes descritas. Hacemos la salvedad de que ciertamente podemos apoyar el Plan, proveyendo cualquier información científica que le pueda resultar relevante (reforestación, manejo hídrico, temas de cuencas y costas, etc.) cuando así lo soliciten.		
TECHO	SI	De acuerdo con el texto	Frency Directora Fundación Un TECHO para mi País. María Franzí General

NOTA 1: Resolución de 4 casos emblemáticos:

1. Las Mercedes. Lote 19: Realizar demolición de la obra por el peligro que representa. Solicitado desde 2015.
2. Ciudad Radial y Juan Díaz. Ordenar restitución de humedales afectados por Proyecto METROPARK y suspensión definitiva de rellenos. Apoyar a las comunidades de la cuenca media y alta en la protección de sus recursos naturales.
3. Cuenca del Río Pacora (146). Promulgar un Decreto Alcaldicio o Acuerdo Municipal que declare áreas protegidas de reserva hídrica la cuenca media y alta del Río Pacora.
4. Villa de las Fuentes 1-PH Las Cascadas. Acarar fallos judiciales que protegen propiedad de PH Las Cascadas retirando y anulando de inmediato gestiones de la DOYCM a favor de promotores que violarían propiedad privada de Las Cascadas. Obligar a los promotores de los PH Lexington y Mei a cumplir las disposiciones legales, adecuando acceso vehicular y peatonal de copropietarios e instalaciones de gas de esos edificios en sus propios terrenos

Comentarios Red Ciudadana al 2do. borrador:

Principios

1. Puntos 49-52 de cuadros. Agregar después de "...políticas públicas,..." la frase "y planes de desarrollo urbano"
2. Tema seguridad.
 - a. Sigue estando mal empleado como se entiende en Panamá. Se refiere sólo a mitigación de riesgos y no a seguridad ciudadana entendida como vigilancia policial y reducción de criminalidad (en Panamá). Safety no es igual a Security
 - b. Incorporar a "seguridad jurídica" la "seguridad jurídica ciudadana"
 - c. Punto 17 y 23: contemplar las acciones destructores humanas y la seguridad de su entorno
3. Innecesario las ODS
4. Dinamismo económico: Sigue siendo muy ambiguo con el comercio informal. Buscar mecanismos de formalización y ordenamiento microemprededurismo.
5. Punto 25: "Implementar" aunque anglicanismo ya fue aceptado por la RAL

Líneas de acción

1. Movilidad. Mejorar conexiones N-S y E-O. Cambiar redacción del penúltimo punto a: "Integrar el sistema de transporte público en todas sus modalidades a nuevos polos de desarrollo que concentren centros de trabajo, vivienda, recreación y equipamiento urbano.

ANEXO 2.7. PACTO LOCAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Pacto Local Territorial del Distrito de Panamá

Nosotros, las asociaciones civiles, asociaciones ambientales, partidos políticos, representantes de corregimiento, gremios profesionales, empresariales e inversionistas, universidades y sindicatos, reunidos en la Ciudad de Panamá los días 8,9 y 10 de agosto de 2018, determinados a hacer una importante contribución a la convivencia segura, saludable, sostenible y digna de nuestro Distrito de Panamá, adoptamos este Pacto Local Territorial del Distrito de Panamá, como guía ética y estratégica del desarrollo local.

PREAMBULO

- El Pacto Local Territorial (PLT) del Distrito de Panamá responde a una visión de Estado, que se articula con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y se expresa a través de políticas públicas, donde el sector público, el sector privado y la sociedad civil, construyen acuerdos para realizar programas y proyectos integrados e intersectoriales con base territorial y participativa. Se trata de un proceso que se construye “de abajo hacia arriba”, en el cual los diferentes actores que lo suscriben, se comprometen a cumplir con los acuerdos generales contenidos en el mismo.
- El Pacto Local Territorial (PLT) del Distrito de Panamá, coadyuva a fortalecer el proceso de descentralización del Estado, previendo una mejor y mayor calidad de la participación ciudadana en las acciones y competencias que progresivamente debe asumir el gobierno local sobre la gestión del territorio, previendo que la participación sea vinculante en la toma de decisiones.
- El Pacto Local Territorial del Distrito de Panamá va mas allá de una coyuntura específica y temporal del País, ya que pretende enfrentar de manera permanente y sistemática el crecimiento incontrolado y sin inclusión social, de manera que podamos construir progresivamente una ciudad amigable, próspera, sostenible e incluyente.

Por ello el “Pacto Local Territorial del Distrito de Panamá”, va a requerir:

- a. Que exista un alto grado de correlación con las Políticas Territoriales Nacionales y Municipales.
- b. Que se construya un modelo de ciudad consensuado entre los diferentes actores, con una visión integral, sostenible y de alcances a corto, mediano y largo plazo.

- c. Que garantice una continuidad en el tiempo de las políticas territoriales que permitan el éxito y el logro de transformaciones que demanda la ciudad de Panamá.

PRINCIPIOS DEL PACTO

Sostenibilidad integral

Implementar los modelos de desarrollo urbano con visión de Estado, que favorezcan y aseguren los servicios ambientales, basados en una cultura y práctica de investigación para políticas de Estado, que garanticen la planificación territorial y el respeto al ambiente.

La sostenibilidad debe responder igualmente al carácter social y ambiental del desarrollo, en el marco de la Agenda 2030, y corresponder a la gobernanza del Municipio de Panamá y al interés nacional.

Accesibilidad y movilidad urbana

Priorizar un modelo de accesibilidad y movilidad integral sostenible que integre las áreas de demanda con el sistema de espacios públicos e infraestructura para servicios públicos y privados. Se hará un especial énfasis en la implementación de un modelo que mejore las condiciones de accesibilidad y movilidad de la población en los sectores de la periferia. Este principio debe promover la participación de las Juntas Comunales, en especial las juntas locales, en la ejecución de este modelo como parte de la gobernanza municipal y la gobernabilidad social.

Adoptar un modelo de accesibilidad y movilidad integral sostenible de transporte e infraestructuras, que integre las áreas más densamente pobladas con el sistema de espacios públicos e infraestructuras para servicios públicos y privados.

Seguridad

El Pacto Local Territorial contiene una visión de respeto y protección de los procesos ecológicos esenciales, asegurando políticas y estrategias de reducción de riesgos en general y desastres naturales, especialmente a la población y su infraestructura de servicios públicos y privados más vulnerables del Distrito. La prioridad se deberá centrar en los riesgos por inundación pluvial y costanera.

Igualmente deben existir los espacios públicos administrativos, donde la ciudadanía realice una gestión y prevención de riesgos, como parte de un verdadero estudio de impacto ambiental, así como el reconocimiento de la participación ciudadana en los procesos de educación,

manejo de contaminación por desechos, capacidad de disminuir el coeficiente de impermeabilidad en los modelos de construcción urbana y de seguridad industrial.

Cumplimiento de la normativa urbana

Las políticas de protección, ocupación territorial y provisión de servicios deberán favorecer el logro de los objetivos de desarrollo sostenible versus los costos de inversión, pero muy especialmente, los costos ambientales y sociales.

Asegurar mecanismos de exigibilidad en la participación y vigilancia de las comunidades con plazos y términos razonables y efectivos, como expresión de seguridad jurídica de manera que se materialicen revisiones periódicas de ejecución y cumplimiento del Pacto.

Promover y Proteger la Calidad de Vida

El Pacto fundamenta el principio del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, protegiendo y recuperando espacios públicos para usos comunes, sociales y de convivencia; permitiendo mejorar la organización del tiempo de las actividades ciudadanas, reduciendo el empleado en los desplazamientos urbanos; y atendiendo las necesidades básicas en equidad e igualdad de condiciones para los ciudadanos, procurando una vida urbana digna para todos. Por ello, se ha de tener presente el marco de justicia que impulse la cohesión social, aumentando los espacios para la convivencia en una cultura de paz.

Se deben considerar áreas de comercio e industria accesibles desde las áreas residenciales, y promover áreas de usos mixtos en las periferias para reducir los desplazamientos.

Dinamismo Económico

El modelo de planificación territorial ha de tener como centralidad el ser humano para favorecer un desarrollo económico y social, que se expresa en un proyecto urbano de la ciudad de carácter compacto, diverso y equilibrado entre los distintos componentes del territorio, siendo el Pacto Local Territorial un camino para ello, promoviendo un ordenamiento territorial a escala humana.

Por otra parte, al promover la sustentabilidad económica se fomentará y procurará el dinamismo económico con responsabilidad social empresarial y el apoyo a la microempresa, así como al emprendimiento individual e innovador, para que genere trabajo decente y articulaciones tanto en la economía local como en el resto del país, y en el ámbito público municipal y otras entidades.

Articulación y consenso entre los actores

El Pacto Local Territorial de la Ciudad de Panamá busca construir entre todos los actores la colaboración y acción conjunta, considerando de forma pactada las necesidades tanto sectoriales como territoriales de los integrantes del Distrito fomentando la participación ciudadana. El Pacto es una guía fundamental para intentar hacer lo más compatible posible las demandas de todas las personas. Igualmente, debe articular las distintas administraciones con responsabilidad sobre el territorio del Distrito Panamá, coordinando los esfuerzos entre todas ellas.

Autonomía Municipal

Para cumplir con los objetivos, acuerdos y los actos que derivan de la implementación del pacto local territorial de la Ciudad de Panamá, el gobierno local gozará de las condiciones y garantías para ejercer las competencias municipales, sin la intervención de otras instancias de gobierno, salvo aquellas que se establezcan en razón de los niveles de coordinación, cooperación y colaboración.

Participación ciudadana

Que la participación ciudadana, además de que implica consultar a la ciudadanía en todos los programas, proyectos y planes del Distrito de Panamá, debe significar igualmente un rol protagónico en la planificación y ejecución de políticas públicas y planes de desarrollo urbano, de manera que sus propuestas conformen parte sustancial en las decisiones finales.

Que se haga efectivo el cumplimiento de la Ley de Transparencia, asegurando con ello el respeto a la participación ciudadana y el acceso a la información como derecho humano.

Que se impulse la aprobación de la ley de participación ciudadana, como pilar básico de la democracia local y nacional

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de Actuación se subdividen en siete (7) grandes temas:

Ambiente

- Elaborar un plan maestro por y para todos los actores de este Pacto y del Distrito de Panamá de educación ambiental, que sea fundamento para una verdadera cultura ecológica
- Conservar las áreas naturales protegidas del distrito.
- Proteger y fomentar la reforestación de la cuenca del canal.
- Promover la conectividad entre las diversas zonas y áreas naturales del Distrito de Panamá, asegurando el respeto a las normas ambientales y la cobertura boscosa, en especial en la cuenca del Canal.
- Recuperar la ecología, salud ambiental y cobertura boscosa de los ríos del distrito.
- Promover el saneamiento de todas las cuencas del Distrito, en especial la cuenca del canal y de la bahía de Panamá.
- Promover la reducción de la contaminación atmosférica y visual, así como la generación de gases de efecto invernadero.
- Impulsar la eficiencia energética y la transición hacia fuentes renovables de energía.
- Atender las amenazas socio-ambientales del Distrito en especial el crecimiento descontrolado de la huella urbana, las inundaciones y los impactos relacionados con el cambio climático, a través de la planificación integral de las cuencas y la franja costanera de la ciudad.

Desarrollo sostenible

- En el marco del desarrollo sostenible, diseñar y ejecutar programas y proyectos que mejoren la competitividad internacional de la ciudad y fomenten la diversificación de la economía y que favorezcan, además, la innovación de acuerdo a las necesidades y la investigación.
- Promover desarrollo económico de proyectos impulsores de la economía, particularmente en las áreas de logística, turismo interno y general, agricultura, desarrollo urbano e infraestructuras para servicios públicos y privados. De igual forma, impulsar estrategias para elevar la rentabilidad de los proyectos de microempresarios para que alcancen una vida digna.
- Promover las empresas locales a través de procesos de transparencia técnica y conocimiento.
- Impulsar la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural del distrito.

Movilidad

- Organizar la conectividad y movilidad principal de la ciudad en función del transporte público, en especial mediante el uso de la red Metro y las rutas alimentadoras de buses, regulando los usos de los espacios, y garantizando los accesos libres de comercio informal.
- Mejorar el acceso a las estaciones del sistema Metro, mediante la adecuación de su entorno urbano.
- Ampliar las opciones de movilidad de la ciudadanía, procurando impulsar la movilidad peatonal y ciclística.
- Conformar una red vial de mayor conectividad con énfasis en mejoramiento de las conexiones existentes y la creación de las necesarias, de conformidad con los principios del Pacto..
- Integrar el sistema de transporte público en todas sus modalidades con las concentraciones de empleo, vivienda, recreación y equipamientos.
- Asegurar un proceso de acceso a la movilidad de la población con necesidades especiales en todas las áreas, infraestructuras y medios de circulación.

Desarrollo urbano y vivienda asequible

- Establecer como principio del modelo territorial, el diseño a escala humana, que se basa en el interés de procurar bienestar, comodidad física y psicológica de las personas.
- Establecer un límite urbano que garantice una huella eficiente y económica de servir, que pueda acoger el crecimiento previsto y que proteja los recursos naturales del distrito y sus habitantes.
- Ordenar urbanísticamente las áreas de expansión futura de la ciudad, procurando la armonía de usos futuros.
- Procurar el desarrollo de áreas baldías en el centro de la ciudad, en especial conectadas con la red Metro.
- Generar desarrollos orientados al transporte público mediante la re-densificación de zonas contiguas a la red Metro en función de la calidad de vida.
- Impulsar la densificación de zonas centrales abandonadas, sub-utilizadas y que han perdido población en las últimas décadas
- Monitorear y exigir el cumplimiento de las normas de protección ambiental y urbanísticas orientadas a la calidad de vida.
- Elaborar un plan y una política de vivienda asequible, que incluya un banco de tierras que sustente este esfuerzo.

Espacio Público e infraestructura para servicios públicos y privados

- Crear un sistema integrado de espacios públicos para el distrito garantizando las condiciones de accesibilidad y seguridad para las diversas poblaciones y la participación ciudadana en el diseño de dichos espacios como parte de una cultura de gobierno.
- Impulsar la creación de nuevos parques y plazas urbanas en la ciudad de conformidad con las necesidades de la comunidad.
- Recuperar los ríos y sus servidumbres para la conformación de un sistema de espacios verdes, el control de las inundaciones y la conformación de corredores de movilidad no motorizada norte-sur. Dicha recuperación debe incorporar al sector privado y las comunidades.
- Crear espacios públicos incorporados a las estaciones del Sistema Metro, que incluyan espacios e infraestructuras de servicios públicos y privados, en especial de tipo cultural
- Propiciar el desarrollo de comunidades con suficiente suelo urbano dedicado a la localización del equipamiento necesario para la ubicación de servicios públicos y privados, tales como salud, educación, recreo y cultura.
- Generar suelo adecuado en cantidad y calidad para la cultura, el deporte, la seguridad, el ocio, etc., a distancias caminables, para reducir la dependencia del uso del automóvil.
- Prevenir los conflictos socio-ambientales con enfoque de derechos humanos.

Redes de Infraestructura y servicios públicos

- Estimular y exigir la provisión eficiente y económica de los servicios públicos que el distrito necesita para la población presente y proyectada, así como su viabilidad.
- Promover los sistemas de provisión adecuada de agua potable.
- Promover los sistemas adecuados de alcantarillado pluvial y sanitario.
- Facilitar la adecuada recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, evitando la contaminación del ambiente.
- Cultivar una conciencia ciudadana y resiliente, capaz de enfrentar los retos del cambio climático.
- Promover el reciclaje de aguas grises.
- Promover la protección de riveras y servidumbres de ríos y quebradas, como corresponsabilidad de autoridades y ciudadanos

Administración pública

- Impulsar y fiscalizar, junto a la comunidad, una administración municipal eficiente, que acorte los tiempos de trámites para el desarrollo urbano y que sea confiable, predecible, honesta y transparente.

- Fortalecer la autonomía municipal y las capacidades técnicas del gobierno local para afrontar los desafíos de la gestión territorial y financiera. Se hace necesario, igualmente, fortalecer su sistema tecnológico en los procesos.
- Garantizar la coordinación entre instituciones a cargo del desarrollo urbano, y ajustar las competencias para evitar traslapes y conflictos contraproducentes.
- Crear los instrumentos de gestión urbana necesarios para financiar la ciudad de manera sostenible.
- Estructurar una plataforma que simplifique todos los procesos de tramitación administrativa, respetando el debido proceso, la transparencia y la imparcialidad.
- Promover campañas permanentes que fortalezcan la cultura local que alimente el principio de corresponsabilidad en la construcción de un distrito de convivencia segura, saludable, sostenible y digna.
- Asegurar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, auditoría social y rendición de cuentas, tal como lo preceptúa la Ley 66 de 2015.
- Reforzar vigilancia de los bosques (guardabosques) para cuidar las áreas protegidas, en especial en la cuenca del canal.
- Impulsar mecanismos de vigilancia y protección a los bosques, aún no incluidos en los sistemas de áreas protegidas, pero que forman parte de la cobertura boscosa del Distrito y del País.

FINANCIAMIENTO Y COMPROMISO PRESUPUESTARIO

El Municipio de Panamá presentará ante los organismos competentes e instancias públicas, las partidas presupuestarias necesarias y participativas para el desarrollo de las acciones, programas y proyectos estratégicos recogidas en el presente Pacto.

VIGENCIA

La vigencia del presente Pacto Local Territorial por la Ciudad de Panamá es de once (11) años, sin detrimento de las revisiones y actualizaciones periódicas. Por ende el plazo de aplicación efectiva del Pacto será desde 2019 hasta 2030, en el marco de la Agenda 2030, lo que deberá generar un informe de resultados al Distrito y a la Nación Panameña.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO

Se crea una Comisión General de Seguimiento, de carácter paritario, integrada por todas las partes firmantes del Pacto. Esta Comisión se hará responsable de tomar las decisiones relativas a la articulación, interpretación y puesta en funcionamiento de las diferentes actuaciones contempladas en el Pacto; asegurará el papel protagónico de la ciudadanía organizada, realizará las previsiones respecto al siguiente período de programación, e introducirá nuevas medidas que se consideren oportunas para complementar las actuaciones descritas en el Pacto.

Esta Comisión se reunirá con carácter ordinario de forma semestral, pero podrá reunirse de forma extraordinaria a iniciativa de al menos un tercio de las organizaciones firmantes, para tratar de cualquier tema o cuestión de especial trascendencia en el ámbito del presente Pacto.

La Comisión General de Seguimiento emitirá su propio Reglamento. Igualmente emitirá cuando lo estime conveniente, un concepto vinculante, al evaluar desde el Pacto Local Territorial del Distrito de Panamá, el cumplimiento de los planes, programas y procesos de desarrollo urbano en nuestro Distrito, de manera que se puedan hacer los cambios y ajustes oportunos.

FIRMAS DE LOS ACTORES

Partidos Políticos

Asociaciones civiles, ambientales, universidades, sindicatos

Representantes de Corregimiento

Gremios profesionales, empresariales e inversionistas



ALCALDÍA DE PANAMÁ

JOSÉ LUIS FÁBREGA
Alcalde del Distrito de Panamá

JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL 2019-2024